

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.403/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de los siguientes proyectos de actuación:

D) Proyecto de Actuación para la Legalización y Ampliación de Instalaciones Ganaderas para Explotación de Vacuno de Leche promovido por D. Fermín Fernández Arévalo, en Paraje "El Algarroillo", Polígono 11, Parcelas 80, 82, 83 y 84.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente Proyecto de Actuación para Legalización y Ampliación de Instalaciones Ganaderas para Explotación de Vacuno de Leche, instruido a instancia de D. Fermín

Fernández Arévalo, a realizar en Paraje "El Algarroillo" parcelas 80, 82, 83 y 84 del polígono 11, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Proyecto de Actuación para Legalización y Ampliación de Instalaciones Ganaderas para Explotación de Vacuno de Leche promovido por D. Fermín Fernández Arévalo.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 4 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Torres Fernández.